



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-05959014-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Designación de BALDASSARRI – PERICHINSKY

VISTO el EX-2024-05959014-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual se tramita la designación de Federico BALDASSARRI como Personal de Gabinete - Planta Temporal en la Subsecretaría de Turismo, limitando su designación como Director Provincial de Administración, Registro y Fiscalización, y la designación de Ana Paula PERICHINSKY en el citado cargo, limitando su designación como Directora de Coordinación Turística en la mencionada Subsecretaría, a partir del 1° de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, y

CONSIDERANDO:

Que mediante DECRE-2020-54-GDEBA-GPBA modificado por DECRE-2022-90-GDEBA-GPBA fue aprobada la estructura orgánico funcional del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, en la cual se encuentran contemplados los cargos a ocupar;

Que a orden 3, la Subsecretaria de Turismo solicita la designación de Federico BALDASSARRI como Personal de Gabinete - Planta Temporal a su cargo, limitando su designación como Director Provincial de Administración, Registro y Fiscalización, a partir del 1° de marzo de 2024, designado oportunamente por RESO-2023-618-GDEBA-MPCEITGP;

Que asimismo, la Subsecretaria de Turismo solicita la designación de Ana Paula PERICHINSKY en el cargo citado precedentemente, a partir del 1° de marzo de 2024 limitando su designación como Directora de Coordinación Turística designada por RESO-2023-618-GDEBA-MPCEITGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General, informa que Federico BALDASSARRI y Ana Paula PERICHINSKY no poseen actuaciones sumariales pendientes;

Que el nombrado y la nombrada, reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales han sido propuestos;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el Régimen Modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que la Subsecretaria de Turismo propicia asignarle a Federico BALDASSARRI, la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (3.387) módulos mensuales a los fines remuneratorios, dando cuenta de la existencia de cupo disponible la Dirección Provincial de Presupuesto Público;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que las gestiones que se propician se dictan de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 modificada por Ley N° 14.815, Decretos N° 1278/16 y N° 272/17 E y modificatorios.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E, SUS MODIFICATORIOS Y N° 1278/16

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Limitar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Turismo, a partir del 1º de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, las designaciones de las personas y en los cargos que a continuación se detallan:

- Federico BALDASSARRI (DNI N° 34.434.783 - Clase 1989) como Director Provincial de

Administración, Registro y Fiscalización, designado oportunamente mediante RESO-2023-618-GDEBA-MPCEITGP.

- Ana Paula PERICHINSKY (DNI N° 41.391.519 - Clase 1998), como Directora de Coordinación Turística, a partir del 1° de marzo de 2024, designada oportunamente mediante RESO-2023-618-GDEBA-MPCEITGP.

ARTÍCULO 2°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a Federico BALDASSARRI (DNI N° 34.434.783 - Clase 1989), como Personal de Gabinete - Planta Temporal de la Subsecretaría de Turismo, a partir del 1° de marzo de 2024, asignándole a los fines remuneratorios la cantidad de TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (3.387) módulos mensuales, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y Ley N° 14.815.

ARTÍCULO 3°. Designar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Subsecretaría de Turismo, a Ana Paula PERICHINSKY (DNI N° 41.391.519 - Clase 1998), como Directora Provincial de Administración, Registro y Fiscalización, a partir del 1° de marzo de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108, 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar a los/as interesados/as, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y a Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.